

**DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONSO CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS  
LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**13 de Octubre del 2008**

**INDICE**

	Pág.
• ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE ESTABLECE EL FORMATO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN	2
• INFORME DE LA DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONSO CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	4
• POSICIONAMIENTO POR PARTE DE UN INTEGRANTE DE CADA UNA DE LAS COALICIONES PARLAMENTARIAS Y DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	11
• RESPUESTA DE LA DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONSO CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA RONDA DE PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS PREVIAMENTE DESIGNADOS POR LAS COALICIONES PARLAMENTARIAS Y POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO	16
• MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACION Y PROCURACION DE JUSTICIA Y DE NOTARIADO	23

**IV LEGISLATURA**

## **ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE ESTABLECE EL FORMATO PARA LA SESIÓN EN LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO LA RECEPCIÓN DEL INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

### CONSIDERANDO:

I.- Que en términos del artículo 10 Fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el día 23 de Septiembre del año en curso.

II.- Por todo lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.-** El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, con la intención de que informen y detallen las acciones señaladas en el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.

**Segundo.-** Se aprueban las comparecencias de los titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, ante las Comisiones Ordinarias de este órgano parlamentario, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

#### **CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES – LUNES 13 DE OCTUBRE DE 2008- 16:00 HORAS**

Los servidores públicos citados a comparecer ante comisiones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir por escrito un informe a los órganos internos de trabajo de esta autonomía, con una anticipación de por lo menos setenta y dos horas a la celebración de su comparecencia.

**Tercero.** -Las comparecencias serán el único punto a tratar en el orden del día y se desarrollarán en el Salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo de Donceles, en las fechas y horarios señalados en el resolutivo sexto del presente acuerdo.

**Cuarto.-** Sin violentar lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones; la Comisión de Gobierno propone que el formato para las comparecencias de los Secretarios de Gobierno del Distrito Federal sea el siguiente:

- 1.- Recepción del Servidor Público por parte de una Comisión de Cortesía.
- 2.- El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo de hasta 15 minutos,
3. Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos. un diputado de la Coalición Parlamentaria y de cada uno de los Grupos Parlamentarios, a fin de fijar la Posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:

Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento, a través del Presidente o Presidentes de la Comisiones que desarrollan la comparecencia, la participación de las Coaliciones Parlamentarias y de los Grupos Parlamentarios, aún y cuando no cuenten con diputados integrantes de las Comisiones.

4.- Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador, el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento, a través del Presidente o Presidentes de las Comisiones que desarrollan la comparecencia, la participación de las Coaliciones Parlamentarias y de los Grupos Parlamentarios, aún y cuando no cuenten con diputados integrantes de las Comisiones.

5.- Respuesta inmediata del servidor público a los cuestionamientos que le fueron formulados, en un tiempo máximo de cinco minutos.

6.- Réplica del diputado en un tiempo máximo de hasta tres minutos

7.- Finalizada la última réplica, la Presidencia otorgará el uso de la palabra al servidor público a efecto de que emita un mensaje final en un tiempo máximo de hasta cinco minutos.

8.- Mensaje del Presidente de la Comisión, quien además dará por concluida la comparecencia y solicitará a la Comisión de Cortesía acompañe al funcionario a su salida del Salón.

**Quinto.-** Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

**Sexto.-** Notifíquese a las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que en su caso ratifiquen el formato señalado en el resolutivo octavo del presente acuerdo.

**Séptimo.-** Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

## **INFORME DE LA DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONSO CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**LA C. DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONSO.-** Diputado Daniel Ordóñez, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; diputado Agustín Castilla, diputado Hipólito Bravo, diputada Carla Sánchez Armas, diputado Martín Olavarrieta, diputado Agustín Guerrero.

La Consejería Jurídica ha contribuido a fortalecer los ejes del programa general de desarrollo 2007-2012 propuestos por el licenciado Marcelo Ebrard, para hacer armónica, desde el derecho, la función de las Secretarías, los órganos políticos administrativos y las entidades de la administración pública.

La Consejería ha trabajado de manera transversal al interior del Gobierno del Distrito Federal y de igual manera con los órganos Legislativo, Judicial y con los órganos autónomos. En estos tres ámbitos se ha realizado una revisión constante de nuestras leyes y de su marco normativo, utilizando argumentos que privilegian el interés público bajo acuerdos que se han sustentado a través del diálogo, la colaboración permanente y la construcción de consensos.

Con las áreas del gobierno se ha trabajado en la emisión de 102 opiniones, se han revisado, orientado y elaborado más de 90 instrumentos jurídicos entre los que destacan iniciativas de ley, reglamentos, decretos, acuerdos, avisos, cartas de intención, convenios y convocatorias.

Con esta IV Legislatura hemos coincidido en temas que reivindican los derechos sociales de los habitantes de la Ciudad, tales como la propuesta de un nuevo orden urbano con los programas delegacionales, el impulso de la inversión para el desarrollo de la infraestructura con la Ley de Obras, el mejoramiento de la calidad del aire, así como el fortalecimiento de las estructuras de seguridad y de procuración y administración de la justicia.

La aprobación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la despenalización del aborto, el nuevo procedimiento de divorcios sin causales y el apoyo a las mujeres solas, constituyen una contribución a los derechos de libertad y de salud de las mujeres que es necesario reconocer.

El primer rubro de este informe es la modernización administrativa. El proceso de modernización administrativa que la Consejería Jurídica realiza desde el inicio de la gestión se ha intensificado en este año a través de todas sus áreas.

La Dirección Jurídica y de Estudios Legislativos a través del Archivo de Notarías concluyó el proyecto de rescate de los índices del Fondo Contemporáneo, el cual consiste en la captura y digitalización de los protocolos de 76 Notarías de 1870 a 1937. periódicamente se reciben para resguardo en el Acervo Histórico los protocolos que cumplen 70 años de antigüedad, convirtiéndose así en documentos públicos de consulta para la difusión y divulgación del patrimonio de los habitantes de la Ciudad.

Se encuentran a disposición de los usuarios protocolos de 80 Notarías catalogadas en 88 volúmenes correspondientes a los Siglos XVII y XVIII y están en proceso de captura otras 15 más. Esto permitirá a los investigadores agilizar sus búsquedas evitando una manipulación que podría afectar su preservación.

Para la conformación y desarrollo del Registro Nacional de Avisos de Testamento se capturaron 1 millón 22 mil 616 avisos que se han otorgado desde 1902 en el Distrito Federal.

La digitalización de los archivos lleva a una mejora significativa en la atención de los servicios. Se logró disminuir el plazo de espera de particular, notarios y distintas autoridades para la obtención de trámites a cargo del Archivo General de Notarías. Anteriormente la espera podía ser de hasta 45 días y ahora se brinda en un plazo máximo de 15.

Se ha establecido comunicación con los administradores de los panteones inscritos a cada uno de los órganos políticos administrativos para que las validaciones correspondientes a los antecedentes de los titulares de las fosas sean expeditas.

Se ha iniciado la digitalización de los libros que contienen la información de 1924 a 1975, referente a los lineamientos de las fosas en los diversos panteones de la Ciudad, a efecto de que su consulta se lleve a cabo en forma automatizada y permita mejorar la prestación del servicio de información pública.

En cuanto a la publicación y difusión de la Gaceta Oficial del Distrito Federal se proyecta la modernización del proceso de edición, instrumentando mecanismos de recepción y envío electrónico de documentos para su inserción. Se desarrolla también un programa electrónico que permite mejorar la consulta en línea de la Gaceta mediante cualquier criterio de búsqueda por fecha, palabra, artículo, norma u otro.

Asimismo se desarrolla un sitio Web que permitirá la actualización automática de la normatividad local para contar con la compilación jurídica actualizada. En la Defensoría de Oficio se pondrá en marcha antes de que finalice el año el Centro de Asistencia Jurídica en Línea. Los beneficios del modelo de gestión del call center mejorarán a los métodos tradicionales de asistencia a los usuarios en las oficinas. Se asignará y dará seguimiento en línea a los asuntos a cargo de cada defensor de oficio. Se brindará la asesoría con mayor privacidad de manera personalizada y se evitará que los usuarios hagan largas filas desde la madrugada.

Se estima que para 2009 se tenga una atención promedio anual de 160 mil personas.

El Registro Público de la Propiedad y el Comercio en colaboración con la Secretaría de Economía y la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico de la UNAM, ha implementado desde el mes de enero el Sistema Integral de Gestión Registral (CIGER). Sus trabajos tienen como objetivo ampliar y elevar la competitividad de la actividad comercial en la Ciudad de México.

Mediante este sistema en su primera etapa se llevará a cabo la inscripción de actas constitutivas de sociedades mercantiles de nueva creación vía Internet, disminuyendo los tiempos sin afectar la certeza jurídica.

Asimismo como punto inicial del proceso de modernización se levantó un inventario de los acervos registrales que posee el Registro Público, tanto de libros como de microfichas.

Se definieron con el apoyo del Colegio de Notarios 23 criterios en materia registral inmobiliaria, a efecto de que tanto la redacción como la calificación de los instrumentos públicos a registrar se den bajo los parámetros de certeza jurídica y buena fe. Con ello se transparenta la calificación registral y de agiliza la inscripción de los instrumentos beneficiando al público usuario.

Se crearon dos órganos colegiados que contribuirán al desarrollo, evaluación y seguimiento de las acciones cotidianas en la operación del Registro Público, como el que dará asistencia técnica para el cumplimiento del Programa Estatal de Modernización, cuya ejecución inició este año.

El objetivo es restaurar, conservar y digitalizar el acervo documental, además de sistematizar los procedimientos y trámites registrales mediante un sistema de cómputo de vanguardia. El propósito es llevar al Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal a ser el más eficiente en todo el país y estar a la altura de otros Registros del mundo.

Para ello se firmó un convenio de coordinación con la Consejería Jurídica Federal en el marco del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la propiedad de los Estados. De este modo el Distrito Federal no quedará fuera de la homologación de la función registral a nivel nacional, además de brindar seguridad jurídica al tráfico inmobiliario y optimizar la recaudación tributaria.

Este proceso de modernización en materia de propiedad abarca integralmente 9 componentes que van desde la reforma al marco jurídico, la reingeniería del proceso registral, la aplicación de nuevas tecnologías de información, pasando por la capacitación del persona hasta el establecimiento de la profesionalización en el servicio.

Por su parte el registro civil lleva a cabo el programa integral de modernización tecnológica, el cual consiste en realizar la captura histórica de 1930 a 1979, lo que significa 16 millones de registros para el mes de Diciembre y avanzar en la consolidación de los 27 millones de actas de nacimiento, matrimonio y defunción que componen nuestro archivo.

A través del sistema de inscripciones registrales, para código abierto, se permite que desde el momento de registro de un nacimiento, matrimonio o defunción, reconocimiento, adopción o divorcio de cualquier habitante de la ciudad, se realice la captura del acta para concentrarse de inmediato en la base de datos general.

Ya están interconectados 27 juzgados, 10 centros de atención de servicios de la Tesorería y un quiosco automatizado para que se puedan expedir copias certificadas de manera inmediata los 365 días del año. Con este sistema, el 81 por ciento de las actas serán validadas a través de una firma electrónica, lo que equivale a 1 millón 300 mil copias anualmente.

En colaboración con el Registro Nacional de Población, el pasado 1° de mayo se firmó el convenio de transferencia de recursos para la modernización integral de registros civil, en donde se obtuvieron recursos adicionales por 4 millones y medio de pesos.

En el área de justicia cívica a través del Sistema de Registro y Operación de Juzgados Cívicos, se cuenta con un enlace y ruta de acceso informático que proporciona información en tiempo real de las personas remitidas al juzgado cívico, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a LOCATEL, ampliando la cobertura en órdenes de presentación y detenciones, mediante el registro de huellas dactilares.

Acciones relevantes.

El Archivo General de Notarías ha recibido 50 mil 026 avisos de testamento por notarios del Distrito Federal y 270 por notarios cónsules. Se dieron 31 mil 724 informes de existen o inexistencia de testamentos.

El Archivo General de Notarías tiene bajo su resguardo el depósito del testamento hológrafo, que es utilizado por familias de bajos recursos y el cual constituye otra posibilidad para disponer de los bienes en caso de muerte. Este año se depositaron 217 testamentos de este tipo y se remitieron al Juez de lo Familiar 216.

Se realizaron 1 mil 003 trámites de guarda y custodia definitiva de los protocolos y demás instrumentos notariales y se incrementó la capacidad para el resguardo y custodia de los libros, renovando el mobiliario del archivo, buscando dar 5 años más de vida útil a la capacidad de su actual sede.

A partir de la aprobación de nuevas leyes, se han emitido 369 informes de sociedades de convivencia, 322 registros de las mismas y 8 terminaciones. Asimismo se emitieron 22 informes de designación de tutela cautelar y 16 avisos de notario de designación de tutela cautelar.

En cuanto a la voluntad anticipada, se han emitido alrededor de 50 documentos en el marco del convenio firmado con el Colegio de Notarios.

Se convocó al examen de oposición para ocupar las vacantes de 6 notarías, 4 patentes ya fueron otorgadas y se entregaron 10 más de aspirantes.

A partir de agosto de 2007, fecha 7, fecha en que inició la segunda parte del programa de regularización de títulos de fosas a perpetuidad, se han entregado 3 mil 258 correspondientes a 9 mil 620 solicitudes hasta el mes de Septiembre del año en curso. El tiempo que dure el trámite de regularización de los títulos se redujo, de 6 meses a 5 semanas.

Asimismo, se han resuelto de manera favorable 2 solicitudes de prórroga de concesión para prestar el servicio público de cementerios, así como 7 de instalación y operación de hornos crematorios, contribuyendo a la solución en la saturación de los espacios de los panteones públicos y privados.

La demanda del servicio y el costo de los mismos, por lo que se publicará en los próximos días una declaratoria de necesidad para licitar concesiones para la instalación y operación de más hornos crematorios.

En cuanto a la Dirección General de Servicios Legales, este años se recibieron un total de 3 mil 305 demandas nuevas, 9 por ciento más que en el ejercicio anterior, 2 mil 125 corresponden a

amparos contra diversas autoridades, 180 procedimientos contenciosos, 185 juicios civiles y 800 demandas de tipo laboral, 15 controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

En la mesa de asuntos laborales se ha resuelto el pago de laudos en un 25 por ciento más que en el ejercicio anterior, y como resultado del análisis de estos asuntos ha permitido aplicar medidas preventivas de conciliación que favorezcan al Gobierno Capitalino y eviten vulnerar los derechos de los trabajadores.

La Defensoría de Oficio brindó orientación jurídica a 129 mil 895 personas, un 98.65 por ciento más de lo informado el año pasado, las cuales derivaron en 49 mil 674 defensas y patrocinios aceptados, es decir, 107.3 más que en el periodo anterior. En la Asistencia Jurídica Penal la defensa creció un 97.8 por ciento.

En el ámbito de la asistencia jurídica civil, familiar y del arrendamiento inmobiliario se dio orientación a 23 mil 248 personas, 102.3 por ciento más que el año pasado.

En materia familiar se patrocinaron 13 mil 331 casos, en el ramo civil 1 mil 513. Respecto del informe anterior, se duplicó la atención en un 109.6 por ciento en lo familiar y en un 148.4 por ciento en asuntos civiles.

Es de destacar que respecto del año anterior el número de sentencias se incrementó en un 221.5 por ciento, aumentando las sentencias favorables a los intereses de los representados en un 226.1 por ciento.

Por otro lado, se practicaron 11 mil 862 estudios socioeconómicos que permitieron evaluar a las personas que requirieron el servicio, realizando 519 visitas domiciliarias.

La defensoría está lista para enfrentar los nuevos retos de la justicia para adolescentes. A 8 días de la entrada en vigor de la nueva ley, 29 menores solicitaron su liberación por cambio en el tipo penal.

A una semana de vigencia, en materia de divorcios sin causales la Consejería ha recibido 19 solicitudes con el nuevo modelo y 2 causaron ejecutoria al elegir el modelo vigente.

En el caso del Registro Público de la Propiedad y el Comercio se realizaron 82 mil 326 trámites en materia de comercio y 79 mil 412 en materia inmobiliaria.

Asimismo, se ingresaron al área de inmuebles públicos y registro de programas 41 mil 828 documentos a calificar, lo que significa un promedio de 3 mil 486 documentos mensuales.

El crecimiento casi del doble del trabajo registral en esta área fue una constante en el presente año, también aumentó un 68 por ciento la solicitud en los trámites del área de acervos registrales y certificados. El año pasado ingresaron 476 mil 292 trámites y en el periodo que se informa 799 mil 156.

El Registro Civil llevó a cabo los siguientes trámites: 168 mil registros de nacimientos, 106 adopciones, 8 mil 749 ejecutorias, 1 mil 658 actos registrales generados en el extranjero, 1 mil 781 rectificaciones de actas, 2 millones 830 mil 769 copias certificadas, 99 mil 804 búsquedas de datos registrales, 84 mil 175 constancias de no matrimonio y no registro y 2 mil 679 divorcios administrativos.

El Registro Civil, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, la de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Finanzas y el DIF tramita el registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de las personas que no cuentan con documentos de identidad. El beneficio se otorgó a 1 mil 553 personas que obtuvieron sus actas gratuitamente.

Con las bases generales de colaboración, programas de apoyo a migrantes, el Registro Civil ha entregado 681 actas a través de las casas ubicadas en Los Angeles y Chicago, así como en los Consulados de Orlando, Denver, Portland, y Sacramento.

Por lo que respeta a justicia cívica, para ejecutar el Sistema de Atención para los Daños Causados por Tránsito Vehicular en atención a otra reforma hecha por la Asamblea Legislativa, se han incorporado 124 peritos de tránsito terrestre, los cuales ejercen una tarea de evaluación y mediación.

Se han atendido un total de 848 casos, de los cuales 723 fueron resueltos a través de la conciliación, 76 fueron enviados al ministerio público por haberse presentado lesiones o bien porque alguno de los involucrados se encontraba en estado de ebriedad o bajo influjo de alguna sustancia tóxica.

En 22 casos se tuvo que sancionar al responsable con arresto o multa, por lo que el ofendido con el apoyo de la Defensoría de Oficio inició su demanda ante el Juez de Paz Civil. Sólo en 27 casos los peritos no encontraron elementos para emitir un dictamen y se determinó la libertad sin responsabilidad.

Con esta medida se ha bajado el cúmulo de asuntos que atendía el Ministerio Público y el Juez de Paz Pena y se ha agilizado la atención al usuario que ve resuelto en unas horas el problema, en vez de esperar hasta años y no ver reparado el daño.

Este año 128 mil 823 personas han sido presentadas a los juzgados cívicos, 83,847 de ellas fueron sancionadas, lo que representa el 71.56%, 6,434 llegaron a un acuerdo conciliatorio, 21,150 resultaron libres no responsables, 1,287 resultaron libres por prescripción médica y 16,105 fueron menores que sólo fueron amonestados en acatamiento a una resolución de la Suprema Corte. Adicionalmente se han elaborado 88,196 constancias y se han dado 10,304 asesorías.

En los operativos especiales se destacan los siguientes resultados: alcoholímetro 5,315 personas sancionadas con arresto; ambulantes, 22,284; tarjeteros, 1,519; vagoneros, 26,842; sexoservicio, 352; y arrancones 188 personas remitidas. Las infracciones más frecuentes registradas en el periodo son obstaculizar el tránsito en la vía pública con 49%, ingerir bebidas alcohólicas con el 24% y vejación de personas con el 5.9%. Paralelamente se continuó con la tarea de difusión de la cultura cívica con fines preventivos.

La información que se genera cotidianamente con el sistema de registro y operación de los juzgados cívicos es una valiosa base de datos que requiere ser administrada en forma eficaz para generar informes estadísticos que faciliten desde la toma de decisiones hasta la efectiva supervisión de la actividad de los juzgados, lo que ayudará a una debida rotación del personal según experiencias y capacidades, detectando así las zonas de mayor incidencia en ciertas infracciones; por ello se está desarrollando un estudio que permitirá administrar dicha información, logrando homologarla con instituciones como la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y Local, entre otras.

Ante las necesidades de modernización de las sedes, así como contar con la totalidad de los turnos en cada uno de los juzgados cívicos, en especial aquellos cuya administración es responsabilidad de las delegaciones, el pasado lunes 6 de octubre se publicó la convocatoria para ocupar 35 plazas de jueces cívicos y 80 de secretarios.

Combate a la corrupción.

El proceso de vigilancia de la actividad notarial en el Distrito Federal se ha intensificado. Se han practicado un total de 372 visitas generales y 32 especiales, se han presentado 5 denuncias penales de hechos. El total de quejas contra notarios asciende a 527, siendo la principal causa el retraso en la entrega de actas notariales respecto de compraventa de inmuebles, ese es el tema más recurrente.

No obstante que las quejas presentadas contra notarios son de naturaleza administrativa, cuando se han advertido conductas que puedan constituir delitos del orden común o en materia fiscal se han hecho las denuncias correspondientes. En el desahogo de quejas se elaboraron 10 resoluciones, 5 no ameritaron sanción y 5 sí, una de ellas ameritó suspensión y en el otro caso se sancionó con multa y 3 sólo amonestaciones.

En la Dirección General de Servicios Legales se creó el programa de rotación de personal en las diferentes áreas que conforman la Unidad Penal de Defensoría de Oficio, con ello se procura evitar que el personal de la institución forme vínculos con el personal de las propias áreas de adscripción, juzgados y agencias investigadoras principalmente, que faciliten o hagan propicia la comisión de alguna conducta indebida.

En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se instrumentó un operativo permanente en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio para combatir actos de corrupción y defraudación en contra del erario de la ciudad.

En el mes de marzo se detectó el ingreso de solicitudes para expedición de folio inmediato, cuyas líneas de captura fueron reportadas como no pagadas, las mismas contenían sellos apócrifos de dos instituciones de crédito. Se dio vista a la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal por el daño patrimonial a la hacienda pública y se logró la desarticulación de esta red de defraudadores que operaba en el Registro Público.

El 7 de abril se logró la detención de dos personas quienes en flagrancia y en uso de documento falso fueron remitidos a la Agencia 50 del Ministerio Público, encontrándose que portaban 151 líneas de captura con sello falso. En sus declaraciones mencionaron que trabajan para José Guadalupe Ruiz Suárez, alias "El Perro", persona también detenida y procesada actualmente.

El seguimiento de este asunto llevó a la clausura de un local cercano a las oficinas del Registro Público que funcionaba como papelería y desde donde operaba esta red, ostentándose ilegalmente como Notaría.

Por otra parte, se han iniciado 13 quejas ante la Contraloría General y 24 averiguaciones previas ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por la comisión de diversas conductas ilícitas detectadas en diversos trámites en el Registro Público.

En el mes de mayo la Contraloría General del Distrito Federal sancionó a Francisca Vázquez Zacarías, quien tenía el cargo de registradora, con la destitución e inhabilitación para desempeñar el cargo, empleo o comisión en la Administración Pública del Distrito Federal por el término de 10 años; resolución inédita en el Registro Público.

Durante el período que se informa, se compraron 7 nuevas cámaras de video, que sumadas a las 70 ya existentes constituyen un soporte técnico indispensable en la labor de vigilancia en el interior y exterior del inmueble, sin las cuales no hubiera sido posible la detección y seguimiento de la red defraudadora antes mencionada.

Otra de las acciones llevadas a cabo en el Registro Público para el mejor control, es la credencialización de gestores como medida disuasiva en contra de los llamados "Coyotes".

Asimismo en coordinación con la Secretaría de Finanzas, se fortalecieron los mecanismos vía Internet para la verificación de los pagos, por lo que el próximo año podremos contar la validación en tiempo real de las líneas de captura, evitando la introducción de documentos apócrifos.

En el caso del Registro Civil, se llevó a cabo la rotación de 40 de los 50 jueces existentes. Se presentaron 10 denuncias contra diversos servidores públicos ante la Contraloría General por posibles responsabilidades y se ha aplicado un total de 5 resoluciones administrativas consistentes en amonestación y suspensión del encargo. Se presentaron 3 denuncias ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por la probable comisión de un delito en la presentación de diversas actas del Registro Civil.

En los Juzgados Cívicos se han iniciado 67 procedimientos de irregularidades en contra de 98 servidores públicos y se coadyuvó con el Ministerio Público en la denuncia integración del delito de extorsión por parte de personal de un Juzgado Cívico, la persona ya fue sentenciada por haber sido, encontrada penalmente responsable.

En los Juzgados de la Delegación Cuauhtémoc, que son los que tienen mayo carga de asuntos, se hizo una rotación a principios de año y reflejó un aumento del 38 por ciento en la recaudación.

Recuperación de espacios públicos: En el período que se informa se realizaron expropiaciones a 580 inmuebles con causas de utilidad pública relacionadas con la tenencia de la tierra, regularización y construcción de vivienda y seguridad pública.

A la Consejería Jurídica y Servicios Legales le corresponde publicar los decretos expropiatorios, recibir las solicitudes de indemnización y dar seguimiento a los juicios que se derivan del decreto expropiatorio.

En materia de seguridad pública y combate a la delincuencia, se llevaron a cabo 13 expropiaciones este año. El 9 de noviembre de 2007 se expropió el Bar Continental en la Zona Rosa donde había venta de estupefacientes y prostitución, el lugar se destinó a la Unidad de Protección Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública. La indemnización ya fue cubierta y podrán iniciar las obras en el momento que se considere oportuna.

Casas de seguridad: El 11 de junio de 2008 se expropiaron 6 predios que habían sido utilizados como casas de seguridad en distintos secuestros, los espacios serán destinados para casas de refugio en los términos de la ley para prevenir la violencia contra las mujeres, se interpusieron 4 amparos, en 3 no se acreditó la propiedad por lo que se sobreseyeron y sólo en 1 tiene suspensión definitiva.

El 7 de julio del 2008 se expropió el inmueble ubicado en la Calle 303 No. 186 de la colonia Nueva Atzacualco para destinarlo a una unidad para la atención de jóvenes a través del Instituto de la Juventud del Distrito Federal. En contra del decreto expropiatorio se interpuso un amparo en el cual se contendió la suspensión para el sólo efecto de no demoler el establecimiento denominado "Estética Sagitario". A la fecha no se ha dictado la resolución definitiva.

La Dirección Jurídica y de Estudios Legislativos ha recibido 96 solicitudes de pago de indemnización que corresponden a diversos decretos expropiatorios y se han emitido 132 dictámenes sobre procedimientos de expropiación que datan de 2003. En 129 casos se ha determinado procedente el pago y solamente se han rechazado 3.

De las expropiaciones efectuadas en el período anterior que derivaron en juicios, el estado es el siguiente: Tepito.- El predio contaba con 150 departamentos y 18 accesorias, se interpusieron 30 amparos, en ninguno se concedió la suspensión, en 14 de ellos ya se dictó la sentencia negando el amparo, en 4 se concedió y 12 están por resolverse, se han recibido 24 solicitudes de pago de indemnización y hasta el momento se ha procedido a realizar el pago de 20 a personas que acreditaron su derecho.

La Ford en Iztapalapa, el predio contaba con 74 lotes y se interpusieron 56 amparos, en 28 de ellos ya se dictó sentencia, negando el amparo, en 23 se concedió y en los 7 que tiene suspensión definitiva ya se elaboró el convenio para el pago en las siguientes semanas; en 5 juicios aún no se han dictado sentencia.

Santa María la Ribera, Eligio Ancona 243 tenía 22 departamentos y Eligio Ancona 245 22 departamentos, se interpusieron 2 amparos, uno de ellos se negó y el otro el día de hoy se sobreselló.

Respecto del número 243, un propietario ya solicitó la indemnización y se determinó procedente. En Sor Juana Inés de la Cruz 108 había 6 lotes y un departamento local exterior, se concedió un amparo y está en proceso de pago la indemnización correspondiente.

Continuando con la premisa de que el freno a la delincuencia organizada debe darse afectando al patrimonio, ya fue presentada la iniciativa de ley de extinción de dominio, con ello se busca dar las mismas ventajas que se buscaron a través de la figura de la expropiación, sin que ahora sea necesario que se erogue dinero público por concepto de indemnización, sin dejar de soslayar también que para nuestro gobierno es fundamental que la aplicación de estas políticas públicas en ellas exista un enfoque de respeto a los derechos humanos.

Esta Consejería tiene la convicción de seguir fortaleciendo el marco de seguridad jurídica de la Ciudad. Con la participación de los diversos actores políticos, sociales, económicos, educativos y culturales, propiciando en todo momento la inclusión de todas las opiniones.

Con el Tribunal Superior de Justicia, con los órganos autónomos y en especial con este órgano legislativo, continuaremos aportando nuestros criterios jurídicos en la construcción de agendas comunes que benefician a la población de nuestra Ciudad.

Reitero mi agradecimiento a todos los diputados y diputadas de las diversas fracciones parlamentarias por su disposición y trabajo conjunto, así como a su personal técnico operativo y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios por su cooperación en los procesos legislativos que han contribuido al mejoramiento constante del sistema jurídico en el Distrito Federal.

## **POSICIONAMIENTO POR PARTE DE UN INTEGRANTE DE CADA UNA DE LAS COALICIONES PARLAMENTARIAS Y DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS**

**LA C. DIPUTADA CARLA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.-** Doctora Leticia Bonifaz, sea usted bienvenida. Esta coalición hace un reconocimiento a la Consejería Jurídica en su labor para llevar a la práctica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal. Nos congratulamos en el impulso de las leyes que mejoren la calidad de vida de las ciudadanas y se exhorta a que se siga trabajando en contra de la violencia, la discriminación y a favor de la equidad de las y los habitantes de esta Ciudad.

Por nuestra parte también en la Asamblea Legislativa trabajamos en el seguimiento de las actividades que se lleven a cabo dentro del marco de esta ley en la Comisión de Equidad y Género y en las respectivas.

Aplaudimos el criterio de la Consejería Jurídica al ser parte del debate en la Suprema Corte de Justicia durante los debates en torno a la interrupción legal del embarazo en el Distrito Federal, lo que representa sin duda una batalla ganada a favor de las mujeres, su derecho a decidir y su libertad. Por lo tanto creemos que desde el cargo que representa será un importante impulsor de este tipo de reformas y acciones a favor de los derechos de la mujer.

Esta coalición extiende nuestra disposición a colaborar para seguir impulsando los derechos y libertades de las mujeres que habitan en esta Ciudad.

Otro punto crucial que apunta en su informe fue la creación de la Ley que establece el Seguro del Desempleo como un derecho económico para las y los trabajadores residentes de la Ciudad, que por causas ajenas a su voluntad han perdido su trabajo. Esta ley ha servido como un beneficio económico real para las y los habitantes de la Ciudad que han estado desempleados. Sin embargo, la implementación eficaz de estos programas en nuestra Ciudad, desafortunadamente, tiende a desvirtuarse y a ponerse al servicio de cuotas a grupos clientelares si es que no se guarda un estricto orden en el padrón de las y los beneficiados.

El Gobierno del Distrito Federal cuenta con numerosos programas de apoyo económico a sus habitantes, incluyendo el seguro de desempleo, por lo que es indispensable consolidar un padrón intersectorial que proporcione información precisa de quienes se están beneficiando de cada programa, con el fin de que la ayuda llegue a las personas que verdaderamente la necesitan y no se preste a malversaciones y actos de corrupción.

Esta Coalición hace un exhorto a la Consejería Jurídica para que guarde a cabalidad un registro de las y los beneficiarios y se haga público en aras de contribuir a la transparencia que debe ser un eje rector en el Gobierno de nuestra Ciudad y en materia de las expropiaciones que se llevaron a cabo a lo largo de este año en la Ciudad, observamos numerosas irregularidades por parte del Gobierno del Distrito Federal en el procedimiento arbitrario en que estas fueron llevadas a cabo, violando el principio de legalidad que establece la Constitución.

Consideramos que se debe verificar de manera estricta que las futuras expropiaciones se lleven a cabo en un marco de legalidad sobre todo con apego a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, siendo parte de sus funciones garantizar el cumplimiento de la Ley para salvaguardar el estado de derecho.

**EL C. PRESIDENTE.-** Aprovecho para dar la bienvenida al diputado Carlos Hernández Mirón, y nos acompaña también el diputado Ricardo Benito Antonio León, y ya se incorporó el diputado Arturo Santana y el diputado Tomás Pliego.

Tiene el uso de la palabra para fijar su posición a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional el diputado Martín Calos Olavarrieta Maldonado, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, doctora Leticia Bonifaz; invitados especiales; funcionarios que la acompañan y saludar también al licenciado José Ignacio Senties, que es Presidente del Colegio de Notarios.

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales tiene la facultad de establecer los criterios jurídicos que determinan la actuación del funcionamiento de todas las dependencias de la administración pública federal, la define muy bien, comunidades administrativas, órganos políticos administrativos, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública.

Esto expresa que el trabajo depositado en esta Consejería sea un asunto integral, transversal, interdependiente como lo exige la sociedad. La responsabilidad de la Consejería es administrativa y es legal, esa es la base del actuar a la que se debe el gobierno, al que le demandamos rendición de cuenta con transparencia.

He de fijar la posición de nuestro partido, pero a la vez en forma de un mejor diálogo empezaré a formular algunas preguntas y en esto que es transparencia y rendición de cuentas, tengo y aquí unas notas relativas a las leyes y a los decretos que hemos enviado esta IV Legislatura y que se han aprobado para la promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Es importante saber cuál es el criterio y de qué manera usted selecciona la publicación si es de orden cronológico o qué importancia le da para poderla publicar. Tenemos sin publicar 21 que pueden corresponder esencialmente a que estén circulando, que estén en las firmas o que vaya a haber una observación por parte del Jefe de Gobierno y eso lo tocaré sin duda en la ronda de preguntas.

El informe es muestra de lo que se puede lograr conjuntamente con todos los Poderes y digo Poderes porque ha hecho convenios con el Poder Federal, con el Ejecutivo Federal eso hay que celebrarlo porque es por interés de los capitalinos, pero también lo ha hecho con todos los niveles de Gobierno.

Aquí quisiera yo comentarle que es indispensable que formalicemos y es un exhorto convenios de colaboración entre la Asamblea Legislativa y la dependencia a su cargo. ¿Por qué? Porque los temas son relevantes y como comentario le digo que el viernes pasado y el día de hoy se suscribieron dos convenios de colaboración, uno con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y hoy en la mañana otro con la Comisionado de Derechos Humanos, en donde los 66 Módulos de Atención, que estamos obligados los diputados, establecemos las bases para la capacitación, pero también somos transmisores y podemos nosotros llegar a mayor gente, que esa es un área de ustedes de publicación y promoción, respecto a muchísimos temas.

Entre ellos, le quiero hacer el comentario, de la promoción y difusión de la cultura cívica, las jornadas de difusión de cultura cívica, la participación de los juzgados cívicos con la comunidad, el programa integral de la capacitación del servidor público, son varios que serían indispensables que a través de estos módulos, pudiésemos trabajar conjuntamente como lo ha señalado. Reconocemos la vocación con la que actúa contra la ilegalidad a favor de la pulcritud en la vida institucional de la administración de esta ciudad.

La Ciudad de Leyes tiene funcionalidades aún en el gobierno, ésta debe ser por tanto un conjunto de formas, pero también de acciones tendientes a resolver los problemas que nos conciernen a todos.

La institución responsable de la administración que trabaja en lo que la ley señala, debe inspirar confianza, respeto, credibilidad, certeza, seguridad, qué deseamos, qué queremos y exigimos todos los habitantes de esta gran capital, y aquí un tema fundamental y lo pongo también sobre la mesa para las respuestas, pero que vayan preparando las tarjetas y la información, los funcionarios que bienvenidos nuevamente, son muchos, qué bueno, y es con relación al Código Electoral, a la situación del Código Electoral, a los pronunciamientos que ha habido por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, también por el Tribunal Electoral Federal del Poder Judicial de la Federación, en la cual ha habido varios lineamientos.

Nosotros también aprobamos el Código Electoral, hubo una acción de inconstitucionalidad y hubo una resolución ahí interesante, en donde exhorto también desde ahora a la Consejera, de una publicación en conjunto, por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y ustedes, en donde se establezca claramente cuáles van a ser los criterios que habrán de regir el próximo proceso electoral, porque hay incertidumbre, no hay claridad debido a los distintos ordenamientos y obligaciones y resoluciones que tenemos en este momento y yo creo que esto es importante porque la sociedad y la percepción social aún nos obliga a reforzar lo que hemos hecho nosotros.

La realidad de presente se refleja en los alcances de las políticas que no han tenido suficiencia para la mayoría de la población, es el hecho de que la población apruebe y repruebe sin duda alguna la actuación del gobierno, la inseguridad y la impunidad ante todas las escalas, invade la conciencia colectiva al saberse rebasada por las adversidades institucionales a las que hay que depositar aún mayor atención, sin demeritar su historia, habrá que buscar a partir de los numerosos insumos tecnológicos, nuevas maneras de ejercer la administración de nuestra ciudad.

El Jefe de Gobierno del Distrito Federal remitió para su análisis y dictamen la iniciativa de ley del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia y otras dos más; una de verificación para los establecimientos mercantiles que hace referencia, y hay otra del observatorio ciudadano en la cual debo expresar que el Partido Revolucionario Institucional apoya la participación de este consejo, que aporta corresponsablemente labores importantes para su análisis y problemas comunes.

A través de esta iniciativa, de ley que se propone reforzar el carácter institucional de este consejo y de dotarlo de permanencia y continuidad en sus funciones, consideremos que se integre por consejeros ciudadanos, qué bueno que estén los ciudadanos, sin embargo hemos sido reiterados de que no pueden ellos asumir ni tampoco el gobierno puede deslindarse de su responsabilidad y obligación consistente en velar sus propias facultades y obligaciones que tiene en su ejercicio.

Por ello he mencionado al Procurador, que estaría muy bien que se analizara, que se sopesara en cuanto a los consejos gubernamentales auxiliados por un Secretario Ejecutivo, esto debe ser sopesado, inclusive lo hemos comentado y quiero escuchar su criterio, su comentario respecto a que también se incluya la participación de 3 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal designados por la Comisión de Gobierno y sean aprobados en Pleno de esta soberanía.

Por ello, quisiera también comenta en eso, como lo hicieron en la Comisión de Evaluación de Desarrollo Social, nos incorporaron a nosotros, pero también así tenemos enlaces legislativos en distintas dependencias que sería importantísimo en los Consejos Ciudadanos que también tengan representación, y lo más importante, que no tengan derecho a voto, que nada más estos Consejeros Gubernamentales tengan derecho a voz, para que sea de esa manera más eficiente y más autónomo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se le ha acabado su tiempo, diputado.

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Concluyo. Concluyo que hay que hacer muchas cosas conjuntamente y tiene razón, hay un formato establecido para ello y me acato al tiempo.

**EL C. PRESIDENTE.-** A continuación, para fijar la postura de su fracción parlamentaria a nombre del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, hasta por 10 minutos, diputado.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-** Sin duda ha sido la Consejería Jurídica y de Servicios Legales un área sumamente activa del Gobierno del Distrito Federal, el trabajo ha sido intenso y lo reconocemos, independientemente de que en algunos temas podamos coincidir o no.

Sin embargo, comparto algunas de las preocupaciones que quienes me antecedieron en la palabra han expresado en esta sesión. En primer lugar, me refiero al tema de las expropiaciones, que ya hemos abordado con anterioridad, en donde efectivamente a pesar de que se han tratado de justificar con causas de utilidad pública y que han implicado erogaciones al Gobierno del Distrito Federal, también hay muchos procesos pendientes, finalmente han servido más bien con una intención clara de seguridad pública.

En este sentido, creo que es importante que finalmente estemos discutiendo ya una propuesta muy clara, que además es compartida por diversos grupos parlamentarios, que es la Ley de Extinción de Dominio, y en donde ha habido una preocupación constante en la ciudadanía desde mi punto de vista, qué va a pasar con aquellos propietarios de inmuebles que pareciera que con estas

propuestas tendrían que investigar cuál es el uso que se le da a estos inmuebles, porque si no, correrían el riesgo de incurrir incluso en la comisión de un delito.

Creo que es un tema verdaderamente delicado y que tenemos que revisar con mucha puntualidad entre todos, antes de que finalmente podamos elaborar un proyecto de dictamen.

Por otro lado, no es de hoy la preocupación en torno al Registro Civil y al Registro Público de la Propiedad, ha dado cuenta de los operativos que se han llevado a cabo, exitosos incluso, de las acciones jurídicas de las que han derivado, sin embargo este es un problema muy añejo, el coyotaje a las afueras de las oficinas de estos dos registros, y desde luego los actos delictivos en que han incurrido servidores públicos, y me refiero a la prevención.

Qué vamos a hacer para que esto no se repita, que estas acciones que se han llevado a cabo no sean únicamente flor de un día sino que realmente toda la ciudadanía tenga la garantía de que los trámites que habrán de realizar tanto en el Registro Civil como en el Registro Público de la Propiedad sean eficientes, sean pronto, pero sobre todo que no haya un espacio para la corrupción.

En cuanto a la Defensoría de Oficio, es otro de los temas pendientes de tiempo atrás, en donde evidentemente es insuficiente el número de defensores de oficio, sobre todo para atender a la ciudadanía que no tiene la posibilidad de acceder a una defensa por la falta de recursos, a una defensa adecuada.

En este sentido, sería una inquietud o una pregunta muy concreta: ¿Cuántas plazas requeriríamos para poder dar un servicio adecuado a quienes acuden con ustedes?

Finalmente, compartiendo con lo que ha expresado el diputado Martín Carlos Olavarrieta respecto a cuáles son los criterios para la promulgación y publicación de decretos, en este sentido coincido en que las reformas al Código Electoral, que posteriormente fueron objeto de observaciones, pero en tanto no se habían publicado generaron o abonaron a este clima de incertidumbre y de conflicto que se vive al interior de este Instituto.

En este sentido posteriormente tendremos ya la posibilidad de hacer las preguntas concretas, pero desde luego estos son temas que mi partido considera fundamental que abordemos con toda puntualidad.

**EL C. PRESIDENTE.-** A continuación para fijar la posición a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Hernández Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputado Presidente. Le damos una cordial bienvenida, doctora Leticia Bonifaz Alfonso, a los compañeros y compañeras funcionarios, al público en general, licenciado Presidente del Colegio de Notarios, a toda una cordial bienvenida a esta Asamblea Legislativa.

Una vez que hemos escuchado en esta comparecencia a la doctora Bonifaz con un informe completo que ha venido a expresar a los diputados de esta Asamblea Legislativa IV Legislatura, en nuestro carácter de representantes populares me parece importante reconocer la importante y alta función que usted actualmente desempeña, doctora, por lo cual haré una reflexión.

Los cambios que ha vivido nuestra gran ciudad a lo largo de la historia han sido importantes y trascendentes para la vida de los capitalinos, tal como contar con un gobierno en un régimen democrático, que tiene como objetivo alcanzar una mayor equidad, bienestar y crecimiento para todos los habitantes del Distrito Federal.

Es loable y primordial la tarea y funciones que desempeña la Consejería Jurídica y de Servicios Legales a su digno cargo, así como las direcciones que la componen, ya que en cada una de ellas se deposita la confianza de los capitalinos cuando realizan un trámite.

En el informe que usted tuvo a bien poner en nuestros manos, en la parte conducente al apartado que habla de las leyes que se ha enviado por el Gobierno del Distrito Federal a esta soberanía, es digno de reconocer el trabajo que conjuntamente se ha logrado con esta Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, logrando el acto de publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de varios de los decretos expedidos por este órgano legislativo, y sólo por mencionar algunos se encuentran los decretos que tienen que ver con los programas delegaciones de desarrollo urbano, materia fundamental para la capital del país y muchos otros que tienen que ver con varios temas de igual importancia.

Otro punto a resaltar es el proceso de modernización que se ha realizado en diversas áreas a su cargo, como la Dirección General de Estudios Legislativos, la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, la Dirección General del Registro Civil, haciendo uso de la tecnología que tienen como objetivo poner a esta capital a la vanguardia, acortando tiempos, beneficiando a sus habitantes.

En el tema de las expropiaciones, que se ha comentado por compañeras y compañeros legisladores, mucho se ha criticado el actuar del Gobierno del Distrito Federal, que siempre ha sido apegado a la legalidad, respetando el estado de derecho y las garantías individuales, lo cual se demuestra con las resoluciones que hasta el momento ha emitido el Poder Judicial de la Federación respecto a este tema, pero cabe mencionar que dichos inmuebles expropiados habían sido utilizados por delincuentes de alta peligrosidad, y veo con beneplácito y con gusto que varios compañeros y compañeras legisladoras de distintos grupos parlamentarios vamos a apoyar la Ley de Extinción de Dominio, parte fundamental para atacar al crimen organizado.

Por lo que hace a la Defensoría de Oficio ha tenido buenos avances con la profesionalización de los defensores de oficio que brindan un servicio social oportuno a las personas que más lo necesitan, con los principios de igualdad, equidad, respeto y profesionalismo; además del sistema de rotación, que hay que mencionarlo, que se implementó con el objeto de prevenir actos de corrupción, es fundamental.

En el tema de la información pública, tema de relevancia para todos los niveles de gobierno, ya que nos permite transparentar nuestro actuar, brindar cuentas a todos nuestros representados y poner a disposición de los capitalinos la información que requieren en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Por cuanto a la importante labor que desempeña la Dirección General de Registro Público y del Comercio del Distrito Federal, es necesario reconocer los esfuerzos que se han hecho para modernizar al Registro Público, de vital importancia para garantizar la seguridad jurídica y protección a la propiedad de los inmuebles, así como los actos jurídicos que realizan las personas morales.

Asimismo, se destaca la labor que se ha realizado para sanear a esa dicha dirección datos de corrupción por parte de empleados y personas ajenas a la institución en donde no se ha tenido ninguna concesión para ninguna persona, poniendo a disposición de las autoridades correspondientes los hechos de corrupción que se han encontrado, como ejemplo el caso de corrupción encontrado el pasado mes de marzo del año en curso, donde se logró la detención y consignación de varios personajes que afectan la vida institucional del Registro Público.

Compañeras y compañeros diputados: Hoy nuestra ciudad, sus habitantes y sus niños, jóvenes, mujeres y ancianos que hacen del Distrito Federal un digno lugar donde vivir, nos exigen que trabajemos de forma coordinada, incluyente y tolerante, sin olvidar nuestro compromiso político con la sociedad, cada quien desde su posición política.

Por lo anterior, es necesario resaltar el esfuerzo de usted, doctora, y de todos sus colaboradores tanto para modernizar sus procedimientos de atención, como para profesionalizar a su personal teniendo como consecuencia una ineficiencia en la gestión pública, por lo cual la Consejería Jurídica y Servicios Legales debe contar con la Asamblea Legislativa en todo lo necesario para mantener la defensa de los derechos humanos y sociales de todos los capitalinos. Muchas gracias.

**RESPUESTA DE LA DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONSO CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA RONDA DE PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS PREVIAMENTE DESIGNADOS POR LAS COALICIONES PARLAMENTARIAS Y POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO**

**LA C. DIPUTADA CARLAS ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS.-** Muchas gracias. Nuestras preguntas tienen que ver con dos cosas. En su informe no encontramos información sobre el estado actual que guardan los predios expropiados en cuanto a su adecuación para el beneficio de la sociedad ¿podría informarnos cuándo las y los ciudadanos podrán hacer uso de estos centros, particularmente el de Santa María la Ribera para apoyo a la juventud y las casas de seguridad que serán habilitadas para prevenir la violencia de las mujeres y para centros de ayuda a la mujer?

La segunda cosa es: Yo me iba a sumar a saber los criterios para la publicación de las leyes y sí, digo, yo iba a preguntar puntualmente sobre las reformas que se hicieron al Código Civil en materia de derechos de las personas transexuales y transgénero que ya entiendo fueron publicadas apenas este viernes que acaba de pasar y en particular también saber puntualmente cuándo se publicarán las reformas en materia electoral, que si bien no coincido que sean parte fundamental del problema, de la crisis, porque sí ahí el Instituto Electoral del Distrito Federal se tiene que hacer cargo de sus propias crisis internas como órgano autónomo, que además sabemos que son crisis que se vienen gestando desde mucho tiempo atrás, pero sí creo que no abonan, pero más allá de eso, yo creo que en la coyuntura de esta crisis que está viviendo el Instituto Electoral del Distrito Federal sí necesitamos saber cómo queda la nueva legislación en materia electoral ya acercándonos próximamente a los comicios y ya dando inicio formalmente desde este Instituto al proceso electoral. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Doctora, tiene usted el uso de la voz, hasta por 5 minutos.

**LA C. DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO.-** Efectivamente, en mi informe no está el estado de cada uno de los predios, porque seguramente debe encontrarse en los de la Secretaría de Obras y los de Desarrollo Urbano. De todas maneras hemos estado muy pendientes de en qué va el proceso y particularmente en Santa María la Ribera tuvimos que hacer reuniones con el Instituto de Bellas Artes porque aunque son construcciones del siglo XX, encontraron en bóvedas catalanas de Eligio Ancona algo por conservar y el proyecto que va destinado a los jóvenes va a respetar esta estructura.

El otro, el de Sor Juana Inés de la Cruz incluso el diputado Tomás Pliego nos acompañó a la revisión del estado en que se encontraba y las obras están por iniciarse pero sí ya no dependen de la Consejería saber el estado preciso en que se encuentra.

Respecto de la inquietud del Código Electoral, le tomo la palabra al diputado Olavarrieta de hacer una edición en conjunto con la Asamblea Legislativa de tanto del Estatuto como del Código Electoral para que toda la ciudadanía sepa en qué términos está, sobre todo la parte que fue desaplicada por la Corte.

No hay reformas electorales por publicar, las observaciones las hizo el Jefe de Gobierno y las entregó en tiempo y forma.

Sabemos que el tiempo como está fijado en el Estatuto de Gobierno es así, termina un proceso y el tiempo para hacer observaciones empieza a correr; si es distinto, si sigue el proceso ordinario o si se concluye se tiene que dar el primer día de inicio del siguiente periodo ordinario o extraordinario.

Nosotros tuvimos las listas las observaciones al Código Electoral 10 días después de que ustedes lo aprobaron, esperábamos un extraordinario, que no se dio; venía un posible extraordinario para programas de desarrollo urbano que no se dio, eso implicó que no pudiéramos presentar las observaciones hasta el día en que constitucionalmente teníamos que hacerlo que fue el inicio del periodo extraordinario.

Nosotros no compartimos la idea de que falta certeza en las elecciones del próximo año, este proceso que se inicia tiene nada más algunas cuestiones de cómo la de la prueba antidoping que

la Corte dijo que desaplicaba la norma y con esas aclaraciones podemos hacer una edición que a todos nos deje con la certeza total.

¿Por qué hicimos las observaciones? Las hicimos fundamentalmente por considerar que al mezclar una reforma de Ley Orgánica de la Asamblea con reglas para un tercer órgano con las del propio Código Electoral, no se respetaban cuestiones fundamentales, incluso de entrada en vigor de la ley y también estuvimos esperando qué decía el Tribunal Electoral y qué decía la Corte, porque al estar las dos reformas sujetas a una revisión de órganos jurisdiccionales, la jefatura de gobierno consideró importante esperar que la Corte y el Tribunal resolvieran y a partir de ahí nosotros fortalecer las observaciones.

En relación a su primera intervención, la Consejería no tiene competencia para revisar los programas donde vienen todos los beneficios que se otorgan, de todas maneras hemos estado presentes y el diputado Olavarrieta ha sido un factor fundamental en esto, para cuidar que tanto la Secretaría de Desarrollo Social como la Secretaría del Trabajo como la Secretaría de Salud cumplan en todos los casos con las normas que corresponda.

Respecto del criterio de publicación de las normas, yo las recibo de la Asamblea, las turno para refrendo y las voy recibiendo y como se reciben se mandan a publicación, no hay necesariamente algo que respetar. En el caso de la que comentaba de los derechos nuevos que nacen para las personas transexuales, la iniciativa incluso me habían pedido que la retardara para publicar en un día, que significara más para ellos, pero yo consideré que estando lista para publicación había que hacerlo y que ya sobre esa base nos iríamos, pero no hay ningún criterio específico, sino como se dan los refrendos, se baja a firma del Jefe de Gobierno y se da la publicación.

**EL C. PRESIDENTE.-** A continuación para realizar las preguntas a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra el diputado Martín Carlos Olavarrieta.

Antes de que se apruebe un formato, sí, diputado, pero este formato, de acuerdo a los lineamientos que nos hace llegar la Comisión de Gobierno, no tiene réplica.

**EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.-** Esta Asamblea Legislativa reconoce en esta comparecencia el trabajo conjunto entre los distintos órganos de gobierno, esto es lo importante. Lo importante es la información, que es una obligación, y eso nos demanda transparencia y rendición de cuentas. Informar es un deber público en política. Informar es diálogo y encontrarnos genuinamente con la palabra.

Ascendamos, señor Presidente, a la política, creo que es conveniente para todos nosotros.

Independientemente de los comentarios que merecen las cifras, los datos presentados en su informe, es necesario analizar la política base operativa y programática de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal para saber prospectivamente lo que deviene en el ámbito de los resultados del gobierno y también para conocer en su momento qué requisitos o requerimientos tiene una dependencia en la cuestión presupuestal. Es importante que nos envíe un informe más detallado para el efecto de conocer cuáles van a ser los planteamientos que habremos de analizar y discutir en los próximos dos meses.

Observamos su listado de convenios de colaboración en la cual insisto se requiere la coparticipación de esta Asamblea Legislativa. Me da gusto que haya dado la atención debida a la observación de los derechos humanos y estos derechos se observan en diversos escenarios donde debemos asumir acuerdos, tratados y estamos hablando de los internacionales en los cuales han sido suscritos por el país.

En el Partido Revolucionario Institucional expresamos que el respeto a la legalidad es constitucional para tratar a todo ciudadano, a todo individuo, respeto al migrante, al inmigrante, al transmigrante. Si bien es un tema federal y lo hemos discutido ya con varias titulares de otras dependencias, el Gobierno del Distrito Federal debe actuar corresponsablemente y es un tema que nos atañe a todos.

Por otro lado, nuestro partido reconoce la participación ciudadana, es clave para el combate al delito y la delincuencia organizada y esa la responsabilidad de todos nosotros.

Le voy a hacer yo dos comentarios y dos preguntas más bien. La primera, ¿qué opina con relación y cuál es el planteamiento de la Consejera Jurídica del Distrito Federal para el efecto de que esta Asamblea Legislativa modifique la Ley Orgánica y el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, los dos ordenamientos, que tienen que ver con el Artículo 48 del Estatuto de Gobierno? y que establece lo siguiente: la obligación para el Jefe de Gobierno que en el término de 10 días envíe las observaciones a la Asamblea Legislativa y no se espere como está ahorita asentado que haya receso o que no esté reunido en pleno, porque perdemos 4 meses en un periodo y 3 meses en otro periodo. Es importante que te ilustres en esto.

Entonces ¿cuál es la contestación de parte de la Consejera para el efecto de que una vez que el Jefe de Gobierno reciba ya el decreto y la iniciativa que ya está aprobada por la Asamblea y lo que consideramos nosotros es que si no lo hace en ese tiempo, si no lo hace en ese tiempo, las observaciones que pudiera haber hecho ya no las hará y se dará entendido, se dará asentado de que está de conformidad con dichas acciones, con dichas iniciativas que hemos hecho? Con esto evitamos la dilación, le damos al proceso legislativo la seriedad que requiere y también –insisto- a la Asamblea Legislativa en la cual una vez que vengan las observaciones la Comisión de Gobierno inmediatamente habrá de turnar a las Comisiones respectivas para que en su momento, habré de concluir y qué bueno que procuré el diálogo que es tan, gracias.

¿Cuál es la posición por parte de usted, porque sabemos que tenemos que enviar esa iniciativa al Congreso de la Unión para el efecto de la modificación del Artículo 48 del Estatuto de Gobierno, pero lo presentaremos en dos iniciativas?

**EL C. PRESIDENTE.-** Y les recuerdo a los diputados, antes de darles el uso de la palabra la Consejera, que tenemos un formato, que tenemos que respetar el formato, que no es arbitrario el tiempo que se le pone. El diputado se tomó 5 minutos, déjeme decirle que yo fui el arbitrario, le di dos minutos de más.

**LA C. DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO.-** Muy bien, yo por mí me quedó a aclarar punto por punto el tiempo que sea necesario.

El proceso legislativo pasado implicó la aprobación de 41 leyes, ya publicamos 25, me faltan 16. los criterios, pues ya lo comenté, y yo creo que el tiempo de 10 días no sé si estamos de hábiles o naturales, pero el término de 10 días hábiles considero que sí sería suficiente porque dado como veníamos acompañándonos en el proceso legislativo, cuando llega la iniciativa no es que la conozcamos y la tengamos por primera vez frente a nuestros ojos. Entonces ya sabemos qué es lo que nos preocupa y cuáles son los puntos de detalle que pudieran ser materia de observación por parte del Jefe de Gobierno, independientemente de la complejidad de cada ley por lo que una reforma en este sentido yo la vería completamente viable y posiblemente facilitaría el tiempo de reacción y de respuesta.

Déjeme ver si de tenía del posicionamiento alguna otra que contestar. Hace rato, bueno es que básicamente por ahí venían las preguntas del diputado Olavarrieta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, hasta por 3 minutos, para formular sus preguntas a la consejera.

**EL C. DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASITLLA MARROQUIN.-** Gracias, diputado Presidente.

Mis preguntas son muy puntuales: ¿Cuál es el monto que ha erogado el Gobierno del Distrito Federal para el pago de indemnizaciones y me refiero desde luego al tema de las expropiaciones y cuál es el escenario que contemplan en el futuro una vez que se resuelvan todos los procesos pendientes?

Por otro lado, ¿cuáles han sido los beneficios concretos derivados de estas expropiaciones? Por ejemplo, ¿en qué porcentajes se han reducido los índices delictivos, y me refiero a la venta de droga, narcomenudeo o al robo de vehículos y de autopartes?

¿Qué acciones concretas, sobre todo en materia de prevención, están previendo para disminuir los espacios de corrupción en el Registro Público de la Propiedad y en el Registro Civil y para eficientar la atención al público?

¿Cuáles son los recursos que requiere la defensoría de oficio para fortalecer esta área y para que el acceso pleno de la justicia no ha sido un asunto exclusivo de un sector determinado de la población?

Por otro lado, insistir en la necesidad de que juntos revisemos con mucho cuidado estas iniciativas que se han planteado en materia de extinción de dominio, y coincido con el diputado Olavarrieta, en que es indispensable que fortalezcamos la difusión de la cultura cívica porque en ocasiones pareciera que algunas calles o banquetas de la ciudad, se han convertido en cotos de algunos cuantos y muchas veces la propia ciudadanía desconoce cuáles son sus derechos y también sus obligaciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, doctora, para contestar las interrogantes del diputado Castilla Marroquín.

**LA C. DRA. LETICIA BONIFAZ ALONZO.-** La Consejería Jurídica, aunque es parte del Comité de Patrimonio Inmobiliario, no traigo el dato preciso, pero lo trae la Oficialía de cuánto se ha erogado en cada uno de los casos, pero podemos enviar un informe completo, yo lo solicitaría así a la Oficialía Mayor.

También respecto de la baja o alza del índice delictivo, pedírsela a la Secretaría de Seguridad Pública, lo que sí es obvio particularmente en la zona de Iztapalapa que desafortunadamente pues para el Estado de México el delito migró para allá, a los municipios cercanos, Los Reyes la Paz fundamentalmente la zona conurbada hacia lo que es Ejército Constitucionalista de Iztapalapa, pero bueno estos datos los tiene Oficialía Mayor y Seguridad Pública, pero con gusto pasamos un informe después.

Todo lo que es difusión de cultura cívica es bienvenida, todo lo que podamos hacer con la Asamblea, de hecho con la diputada de su partido, con la diputada Carmen Segura constantemente estamos viendo la manera de cómo apoyar la difusión, también con prácticamente todas las fracciones parlamentarias han colaborado para difundir la cultura de prevención que se hace respecto de la justicia cívica.

En relación a la modernización de los registros. A mayor modernización, menor corrupción necesariamente. Cualquiera que haya hecho un trámite reciente en el Registro Civil va a poder ver que los trámites son no solamente mucho más ágiles, sino con posibilidades ya remotísimas de que adentro del Registro Civil hubiera alguna irregularidad.

Sin embargo, le pido una vez más el apoyo al diputado Daniel Ordóñez, para que revisemos con mucho cuidado el tipo penal del uso de documento falso, porque en el caso del Registro Civil, en muchas ocasiones se ha encontrado a las personas con el documento, pero te dicen los jueces, particularmente los jueces federales, que no se configura el uso, porque tenerlo en la mano no es usarlo y en detalles del tipo penal tenemos muchos problemas y se da el fenómeno de que le llaman de puerta giratoria, porque entran los coyotes y salen y están otra vez afuera, y tenemos que hacer todo un ejercicio, tanto con la Procuraduría como con Seguridad Pública, y yo creo que mejorar y redactar de una manera mucho más acorde a las necesidades que tenemos, sería muy importante en los dos tipos de registros.

La modernización del Registro Público de la Propiedad va a ser muy amplia, porque el volumen es grandísimo, yo le calculo que van a ser 2 ó 3 años de trabajo, y los registros públicos modernos del mundo ya no tienen esta cantidad de personas que llegan. Para dar un ejemplo del tamaño de lo que tenemos, a partir de que se dan gafetes de identificación para registrar la entrada, el promedio de visitas diarias al Registro Público es de 2 mil personas.

A partir de que gracias al apoyo del Colegio de Notarios estamos credencializando a los gestores de las Notarías, ellos en principio pues no van a hacer las largas filas sino van a tener una entrada mucho más ágil, pero ya sabemos quiénes están entrando y a qué áreas están entrando, cosa que antes no se sabía.

Pero la mayoría de los Registros Públicos tienen máquinas y no personas, porque los Notarios hacen por ya la vía automatizada sus gestiones y es poco para lo que se visita.

Entonces el apoyo que estamos teniendo para la modernización del Registro Público, como tuvimos un ingreso de 200 millones adicionales en el Registro Público, prácticamente la modernización la vamos a pagar con autogenerados. El proceso ya inició, va muy bien y estaríamos nosotros pensando que no queremos afectar a los trabajadores pero por eso la capacitación va a ser muy amplia y vamos fundamentalmente a trabajar con dos instituciones públicas, la UNAM y la UAM, respecto de los nuevos certificadores y registradores.

En su posicionamiento me preguntaba de la Defensoría de Oficio. Me preocupa el aumento en la solicitud del servicio porque pareciera que es reflejo de cómo se está aumentando también la capacidad adquisitiva de las personas y es reflejo de la gran crisis económica que estamos viviendo, porque aunque atendiendo a la recomendación de Derechos Humanos mejoramos el área de Defensoría Familiar, en donde estamos teniendo excelentes resultados, falta muchísimo qué hacer todavía en el área penal, desde dignificar sus espacios de trabajo, tenemos que hacer todo un trabajo también ahora en justicia para adolescentes, el sueldo actual de un Defensor de Oficio es de 15 mil 389 pesos, está más o menos con lo del Ministerio Público, que era la recomendación, pero estamos viendo a partir de resultados si pudiéramos tener algún sistema de incentivos.

Si me pregunta si ahorita necesitamos plazas de Defensoría de Oficio, las necesitamos para las 70 que vienen en justicia de adolescentes, porque en lo demás hemos visto que ante todo se requería ordenar el trabajo porque estaba con muy pocos controles y la modernización administrativa ya nos refleja que un trabajo bien ordenado da mejores resultados.

De todas maneras en Defensoría de Oficio todo el apoyo que se pueda dar presupuestalmente va a ser usado en beneficio de la ciudadanía.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por último, para realizar su pregunta a nombre del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la palabra el diputado Hipólito Bravo López.

**EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.-** Doctora Leticia Bonifaz, licenciado José Octavio Senties, y amigo, les damos la más cordial bienvenida a este Órgano Legislativo que es la casa de todos los ciudadanos del Distrito Federal.

De manera inmediata quisiera decir que lamentablemente casi nunca coincido con ningún diputado, pero en esta ocasión tengo que reconocer que de las ponencias que han presentado mis compañeros diputados coincido en que en materia de administración administrativa, Defensoría de Oficio, Registro Público de la Propiedad, Registro Civil, Justicia Cívica, Archivo General de Notarios, se ha hecho un excelente trabajo.

Denoto que en el informe que usted tan amablemente nos presenta, arroja que hay un avance entre un 90 y 98 por ciento, lo cual significa que ha habido un avance bastante bueno, muy sustancial. En primer lugar felicitarla por ese motivo, ha habido un avance muy importante, aún faltan cosas por hacer y de antemano quiero decirle que nosotros como legisladores estamos en la mejor disposición de apoyar este esfuerzo para su conclusión.

Se ha mencionado aquí el flagelo de la corrupción que existe en el Registro Público de la Propiedad y el Registro Civil. En ese sentido me gustaría saber, doctora, qué se requiere para exterminar este flagelo.

Por otro lado, también se menciona de los operativos especiales, me llama la atención a la aplicación del Alcohólimetro, usted nos menciona que se ha sancionado a 5,315 infractores, se han arrestado a 22,284 ambulantes, tarjeteros 1,519, vagoneros 26,842, sexoservidores 352. Esto evidentemente da muestra de la voluntad que existe, pero le pregunto: ¿Qué tanto hace falta en este rubro para también exterminar este tipo de elementos? Porque sabemos que en nuestra bonita y hermosa Ciudad de México los ambulantes no solamente se apropian de los arroyos vehiculares, banquetas, sino que además estacionan sus camionetas a un lado de sus puestos. Eso creo que sería muy interesante para nosotros como legisladores saber qué otro tipo de instrumento jurídico podemos apoyar este trabajo y con nuevas iniciativas.

**LA C. DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONSO.-** En realidad el trabajo de limpieza en el Registro Civil está prácticamente terminado, decía yo que la automatización lleva a terminar los nichos posibles de corrupción. Están los 51 juzgados del Registro Civil operando de la mejor manera, pero todavía nos falta, aparte de reformar este tipo penal del que hablábamos con el diputado Ordóñez, terminar este proceso de tener a todos interconectados y ya la digitalización total que se va a dar en muy poco tiempo.

Yo ya no pondría al Registro Civil con focos rojos, salvo por este tema de quienes fuera del Registro siguen usando la plaza para ofrecer servicios a personas que sin saber lo fácil que es ahora detectar un documento apócrifo, el Registro Civil tiene mecanismos de seguridad en su papelería que ya prácticamente es imposible el mal uso de ellos.

En el Registro Público de la Propiedad las cosas son distintas particularmente porque nos encontramos con dos procesos inconclusos de modernización, el tiempo de libros a microfichas y de microfichas a digitalización, pero hubo algo que particularmente nos afectó en gran medida y fue una política pública que se instrumentó en el sentido de que el folio que se encontraba con problemas se ponía en custodia, pero fue como ir poniendo bajo el tapete todo lo sucio que se encontraba sin darle salida.

Entonces, parte de las instrucciones que no están dadas en este informe, pero que el seguimiento puntual se está haciendo con mucho detalle es que la decisión que se tomó en la administración del licenciado Ebrard es que todo folio que se encuentre en custodia tenemos que ver la razón de la custodia, y si es por orden de un juez se mantiene la custodia, si es por una averiguación de Ministerio Público se mantiene, pero si es por un error mínimo o por algún daño que haya tenido el folio, por una duplicación imputable al propio servicio, se van a ir corrigiendo las cosas y de esa manera logramos sacar muchísimo del problema que encontramos ahí.

Pero además también en esta cantidad de cosas que nos encontramos son situaciones que se dieron hace muchos años, tal vez 15 ó 20 en ocasiones, de que se mutiló un libro, de que se sembró un folio, como se dice, y todo eso está yendo al Ministerio Público.

Ahora, con el apoyo del doctor Mancera en la Procuraduría estamos teniendo una ventanilla especial para que todos estos casos en lugar de que estén ahí en custodia vayan a donde tengan que ir y si hay que hacer una denuncia la estamos haciendo, y eso por supuesto que va a contribuir a que siga bajando el tema de la corrupción en el Registro Público.

En el tema de justicia cívica yo creo que no se puede ver como una cuestión aislada el tema de ambulantes, tarjeteros, vagoneros y todo esto con el tema del empleo, porque incluso de los limpiaparabrisas y los viene-viene, los franeleros todo el tiempo estamos sistemáticamente recibiendo mucha presión de medios para saber qué se hace con ellos y yo creo que no podemos dejar de considerar que la cuestión de la situación económica del país no sólo va a mejorar la situación, sino va a empeorarla en el tema de justicia cívica.

Necesitamos por supuesto estar permanentemente apoyando a la Procuraduría y a la Secretaría de Seguridad Pública. El trabajo que se hace de justicia cívica, es reflejo de lo que nos da la Secretaría de Seguridad Pública y el trabajo que se hace. Por ejemplo, se cumple un año del retiro de los ambulantes del Centro Histórico, pero los primeros meses fueron de cientos de remisiones diarias en la insistencia de te quitas, me pongo y vuelvo a estar, hasta que finalmente se logró algo mucho más definitivo.

Yo creo que el llamado que podríamos hacer y la preocupación que todos debemos tener, es en las nuevas circunstancias graves en las que nos encontramos cuál es la respuesta que debemos dar como estado y las políticas públicas cómo tienen que ir orientadas, porque no podemos apostarle a que todo sea sanción de falta cívica, cuando las condiciones económicas de la ciudad, pero de particularmente lo que genera el sistema en el país pues nos van a mostrar un aumento significativo.

Ya no están con nosotros el diputado Castilla, pero parte de las preocupaciones que él planteó con la extinción de dominio, también de dominio también tienen que ver efectivamente con la otra pregunta que me hizo el diputado Olavarrieta de la función del ciudadano, esta función no sólo de conciencia, sino de vigilancia, me preguntaba el diputado Olavarrieta ¿Qué tanto necesitamos a estos observadores ciudadanos o por qué tanta participación de consejeros ciudadanos? Los ojos

en la ciudad tienen que multiplicarse, la condiciones en las que estamos viviendo no son las condiciones de siempre, si tenemos que entrar a la figura de extinción de dominio es porque no estamos en los tiempos de paz que privaron y que motivaron a nuestros Constituyentes del 17 de ponen reglas muy respetuosas de los principios básicos de la libertad y de la propiedad y si estamos llegando a medidas drásticas, es porque las circunstancias lo están exigiendo así.

Particularmente en el tema de justicia cívica, yo considero que tenemos que evaluar en términos generales dónde estamos y qué ajustes se requieren.

Respecto de si los consejeros ciudadanos deben ir complementados con cuestiones gubernamentales yo creo que sí. La diferencia de la Ciudad de México con ciudades de provincia, es que aquí todos nos desarrollamos todos los días ante miradas generalmente anónimas y tal vez por eso se requiere que el ciudadano se implique más.

El Consejo Ciudadano de bajarlo a nivel de banqueta, de manzana, es porque sí sabemos qué pasa acerca de nuestra casa, pero no sabemos qué pasa ya en términos de la gran ciudad.

Entonces, la iniciativa que envió el Jefe de Gobierno va en ese sentido. Las condiciones actuales nos hacen requerir mayor participación ciudadana, pero mucho más activa en el sentido de estar mucho más conscientes de lo que pasa a nuestro alrededor y eso llevaría a resultados muy importantes.

Que existan consejeros gubernamentales, yo luego pienso que debemos ser muy respetuosos de la función legislativa y la función ejecutiva, pero yo creo que en temas tan delicados como éste una representación de la Asamblea en las condiciones que lo plantean yo tampoco le vería inconveniente.

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACION Y  
PROCURACION DE JUSTICIA Y DE NOTARIADO**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.-** Agradecemos Consejera, doctora Leticia Bonifaz toda su intervención y la respuesta puntual a los comentarios de los diputados.

Antes de dar por concluida esta sesión, quiero reconocer de veras, doctora, el trabajo que se ha venido realizando de veras muy cerca con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia la gran mayoría de las iniciativas que han podido verse reflejadas en instrumentos de beneficio a la sociedad han sido gracias al trabajo muy intenso con la Consejería Jurídica, le agradecemos. Yo aprovecho este momento, doctora, para agradecerle, para comprometernos a continuar trabajando muy de la mano, a sacar adelante las iniciativas que nos han hecho llegar y esperamos que en breve tiempo contemos con mejores y más leyes en beneficio de la comunidad.